

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	HEIDY MONTEALEGRE AGUDELO y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
LLAMADO EN GARANTÍA:	JHOSER CORTEZ PINEDA
RADICACIÓN:	50001 33 33 008 2016 00132 00

A través de memorial la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de audiencia de pruebas programada para el 06 de abril de la presente anualidad aduciendo que a su menor hija le programaron una cirugía en la ciudad de Bogotá lo cual le impide asistir la audiencia.

Si bien no se allegó prueba sumaria que sustente lo dicho por la memorialista, en virtud de la buena fe, en aras de garantizar los derechos de *acceso a la administración de justicia, defensa y contradicción* de la parte actora se accede a reprogramar la audiencia de pruebas para el **27 de abril de 2022** a las **09:00 A.M.**

Se recuerda a la apoderada de la parte actora el deber que le asiste de hacer comparecer a sus testigos a dicha audiencia y allegar, con antelación, la prueba de la citación, conforme lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

**ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
JUEZA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a85c3f05e1b69461895d7d140120085dfae8dbc39dcee74fcb0da37e4c8cc0c

Documento generado en 06/04/2022 08:30:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**